

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 33084

Origen: Cámara Representantes - Freira Prado, Carlos Alberto

Análisis: Los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato públicos o privados que tengan la materia de educación física, podrán exonerar la misma si practican actividades deportivas en forma competitiva. Presentación requisitos (art. 2) Justificación inasistencias. (art. 3)

Título: ESTUDIANTES DEPORTISTAS. EDUCACION FISICA. MATERIA. EXONERACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-07-2007	CRR	1887/2007	ESTUDIANTES DEPORTISTAS. EDUCACION FISICA. MATERIA. EXONERACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
EDUCACIÓN Y CULTURA	CRR	1887/2007

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-07-2007	CRR	Ordinaria . Sesión:29	Diario Nro.3428 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1887/2007	1003/0 HTML PDF	ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA. Se exonera de asistir a la materia Educación Física a aquellos que compitan en alguna disciplina deportiva y se justifican las inasistencias de los que integren alguna selección nacional.